RESOLUCIÓN N° 1002 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA CLIMATIZACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL AIG – 2DO. LLAMADO".----------

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 97/2012, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2012, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen N° 2184/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 004429/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional N° 13/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA CLIMATIZACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL AIG – 2DO. LLAMADO", a la Empresa ENCITEC CLIMATIZACIÓN, por un monto total de Gs. 890.000.000 (Guaraníes ochocientos noventa millones) IVA Incluido, correspondiendo la suma de Gs. 267.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones) IVA Incluido al Ejercicio 2012 y Gs. 623.000.000 (Guaraníes seiscientos veinte y tres millones) IVA Incluido correspondiente al Ejercicio 2013, el cual estará sujeto a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda hacer lugar a la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 13/2012, "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA CLIMATIZACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL AIG – 2DO. LLAMADO".---------

Que, el Auditor Interno Int., menciona que realizada la revisión documentaria, remite carpeta original del llamado mencionado precedentemente, para proseguir con los trámites correspondientes.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

..//2

RESOLUCIÓN N° 7002 **/2012**

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado a** Licitación Pública Nacional N° 13/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA CLIMATIZACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL AIG – 2DO. LLAMADO", a la Empresa ENCITEC CLIMATIZACIÓN, por un monto total de Gs. 890.000.000 (Guaraníes ochocientos noventa millones) IVA Incluido, correspondiendo la suma de Gs. 267.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y siete millones) IVA Incluido al Ejercicio 2012 y Gs. 623.000.000 (Guaraníes seiscientos veinte y tres millones) IVA Incluido correspondiente al Ejercicio 2013, el cual estará sujeto a la aprobación del presupuesto de dicho Ejercicio y a la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

CAPITÁN CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – SECRETARIA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES